

## Educación abre la vía a equiparar los viejos títulos de ingenieros

PILAR ÁLVAREZ, Madrid

El Consejo de Ministros aprobará hoy, previsiblemente, un real decreto universitario que permitirá a miles de ingenieros superiores competir en condiciones de igualdad cuando concursen para una licitación internacional. La falta de equivalencia entre las antiguas ingenierías y las titulaciones del Espacio Europeo de Educación Superior (el conocido como plan de Bolonia) hace que sus carreras de cinco años figuren como grados en lugar de como posgrado y máster, lo que les resta puntuación en los concursos.

Con el plan de Bolonia serán ingenieros los que cursen cuatro años de carrera, y máster ingenieros si tienen el máster —de uno o dos años—, imprescindible para firmar proyectos. La falta de equivalencia es un problema que se arrastra desde 2011, aunque la moratoria acabó el pasado abril. En España hay 201.000 ingenieros colegiados —hay muchos titulados que no lo están— y los más afectados son los colegios de Industriales, Minas, Caminos y Telecomunicaciones.

### Proceso no automático

El real decreto para homologación y declaración de equivalencia de títulos universitarios abre la vía para ese cambio, pero no será una modificación automática, como pedían algunos colegios de ingenieros, rectorados y los propios afectados. El borrador del real decreto, al que ha tenido acceso este periódico, establece que será un proceso que inicie “de oficio” la Dirección General de Política Universitaria, dependiente del Ministerio de Educación. Solicitará un informe “preceptivo y determinante” a la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y de la Acreditación), que deberá emitirlo en un plazo de tres meses prorrogable. Para elaborarlo considerarán el currículo y la duración de la titulación a convalidar.

El informe será remitido a la Dirección de Política Universitaria, que abrirá un periodo de información pública no inferior a 20 días. Fuentes del sector critican que en otros países, como Francia, el proceso de equivalencia se cerró casi de forma automática. El real decreto afectará a un centenar de titulaciones previas a Bolonia (diplomaturas, licenciaturas e ingenierías) y también contempla la homologación de estudios extranjeros de educación superior.